



**DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA
SALA CIVIL-FAMILIA
SECRETARIA**



PROCESO: DIVISORIO

DEMANDANTE: JANETH CECILIA GONZALEZ CABRERA, RITA CABRERA DE GONZALEZ, PIEDAD ELISA GONZALEZ CABRERA.

DEMANDADO: MONICA ESTHER COBA ESTRADA, HERNANDO GONZALEZ COBA, ISMAEL GONZALEZ COBA, ANDRES GONZALEZ GONZALEZ, SILVANA NARVAEZ HERNANDEZ.

PROCEDENCIA: JUZGADO 7º CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

MOTIVO: RECURSO DE QUEJA

MAGISTRADO PONENTE: Dr. GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

RADICACIÓN: 45.349 LIBRO 114 FOLIO: 190

CODIGO: 08001315300720200014602

BARRANQUILLA, MARZO 18 DE 2024

45.349



**DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA
SALA CIVIL-FAMILIA
SECRETARIA**



RADICACIÓN: 45.349 LIBRO 114 FOLIO: 190

CODIGO: 08001315300720200014602

Dr. GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

**INFORMAN QUE EL PRESENTE PROCESO LE CORRESPONDIÓ POR
REPARTO Y CONSTA DE**

EXPEDIENTE DIGITAL

BARRANQUILLA, MARZO 18 DE 2024

P/P PIEDAD PINEDA SUESCUN

WILLIAM PACHECO BARRAGAN

SECRETARIO



**DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA
SALA CIVIL-FAMILIA
SECRETARIA**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO**

Página 1

Fecha: 14/03/2024 11:07:54 a. m.

NÚMERO RADICACIÓN:

08001315300720200014602

CLASE PROCESO:

RECURSOS DE QUEJA

NÚMERO DESPACHO:

000

SECUENCIA:

4771027

FECHA REPARTO:

14/03/2024 11:07:54 a. m.

TIPO REPARTO:

EN LÍNEA

FECHA PRESENTACIÓN:

REPARTIDO AL DESPACHO:

TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL-FAMILIA

JUEZ / MAGISTRADO:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

TIPO ID	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	APELLIDO	PARTE
CÉDULA DE CIUDADANIA	32668951	JANETH CECILIA	GONZALEZ CABRERA	DEMANDANTE/ACCIONANTE
CÉDULA DE CIUDADANIA	37863523	DIANA MARCELA	PEDRAZA PEREZ	DEFENSOR PRIVADO
CÉDULA DE CIUDADANIA	32826119	MONICA ESTHER	COBA ESTRADA	DEMANDADO/INDICIADO/CAUS ANTE

153c84e9-036b-4bb2-99b0-f7d521a955f4

GENERADO AUTOMÁTICAMENTE

SERVIDOR JUDICIAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO

Fecha: 14/03/2024 11:07:54 a. m.

NÚMERO RADICACIÓN: **08001315300720200014602**

CLASE PROCESO: RECURSOS DE QUEJA

NÚMERO DESPACHO: 000 **SECUENCIA:** 4771027 **FECHA REPARTO:** 14/03/2024 11:07:54 a. m.

TIPO REPARTO: EN LÍNEA **FECHA PRESENTACIÓN:**

REPARTIDO AL DESPACHO: TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL-FAMILIA

JUEZ / MAGISTRADO: GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

TIPO ID	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	APELLIDO	PARTE
CÉDULA DE CIUDADANIA	32666951	JANETH CECILIA	GONZALEZ CABRERA	DEMANDANTE/ACCIONANTE
CÉDULA DE CIUDADANIA	37863523	DIANA MARCELA	PEDRAZA PEREZ	DEFENSOR PRIVADO
CÉDULA DE CIUDADANIA	32826119	MONICA ESTHER	COBA ESTRADA	DEMANDADO/INDICIADO/CAUS ANTE

153c84e9-036b-4bb2-99b0-f7d521a955f4

GENERADO AUTOMÁTICAMENTE

SERVIDOR JUDICIAL



Barranquilla, marzo 14 de 2024

Oficio No. 00149

SEÑOR

SECRETARIO SALA CIVIL FAMILIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

ASUNTO: RECURSO DE QUEJA.

DEMANDANTE: JANETH CECILIA GONZALEZ CABRERA, RITA CABRERA DE GONZALEZ, PIEDAD ELISA GONZALEZ CABRERA.

DEMANDADOS: MONICA ESTER COBA ESTRADA, HERNANDO GONZALEZ COBA, ISMAEL GONZALEZ COBA, ANDRES GONZALEZ GONZALEZ, SILVANA NARVAEZ HERNANDEZ.

RADICACION #0800131530072020-00146-01

PROCESO: DIVISORIO.

A través del presente oficio le remito link de acceso al proceso divisorio de la referencia, instaurado por JANETH CECILIA GONZALEZ CABRERA, RITA CABRERA DE GONZALEZ, PIEDAD ELISA GONZALEZ CABRERA. Contra: MONICA ESTER COBA ESTRADA, HERNANDO GONZALEZ COBA, ISMAEL GONZALEZ COBA, ANDRES GONZALEZ GONZALEZ, SILVANA NARVAEZ HERNANDEZ, con el fin de que el H. Tribunal Superior Sala Civil Familia conozca de un recurso de queja presentado.

Se envía oficio remisorio, link de acceso al expediente digital, y acta de reparto.

Por reparto le correspondió su conocimiento al Dr. GUILERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ.

El proceso sube por segunda vez.

Atte.

HELLEN MARIA MEZA ZABALA

SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Séptimo Civil del Circuito

SIGCMA

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 8
PBX. 3885005 Ext. 1096. www.ramajudicial.gov.co
Email: ccto07ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia



ACTA DE DILIGENCIA DE REMATE

PROCESO: DIVISORIO
RADICADO: 08001-31-53-007-2020-00146-00
DEMANDANTE: JANETH CECILIA GONZALEZ CABRERA, RITA CABRERA DE GONZALEZ, PIEDAD ELISA GONZALEZ CABRERA
DEMANDADO: MONICA ESTHER COBA ESTRADA, HERNANDO GONZALEZ COBA, ISMAEL GONZALEZ COBA, ANDRES GONZALEZ GONZALEZ, SILVANA NARVAEZ HERNANDEZ
HORA INICIO: 9:41 HORA FINALIZACIÓN: 10:37
Fecha: MARZO ONCE (11) DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

INTERVINIENTES

Juez: CESAR ALVEAR JIMENEZ
Apoderado parte Demandante: DIANA MARCELA PEDRAZA PEREZ^o
Apoderado parte Demandada
y del postor: MARTIN GARCÍA LOBO
Postor: JULIAN ESAU ORTEGA ZAPATA

En Barranquilla (Atlántico), a los once (11) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), siendo el día y la hora indicada en auto para llevar a cabo la diligencia de remate del inmueble identificado con matrícula Inmobiliaria No. 040-28038, ubicado en la Carrera 42 45 120, Calle 47 42 08 de esta ciudad, dentro proceso de la referencia el cual fue ordenado mediante auto de fecha octubre 28 del 2.022. Se constituyó en audiencia pública el Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Barranquilla y el señor Juez da comienzo de la venta en pública subasta del inmueble ubicado en la la Carrera 42 45 120, Calle 47 42 08 de la ciudad de Barranquilla (Atlántico), identificado con Matricula Inmobiliaria No 040-28038, de la Oficina de Instrumentos Públicos de Barranquilla con las siguientes medidas y linderos: Casa de mampostería, junto con un lote de terrero sobre el cual se encuentra construida, el cual está situado en esta ciudad, en la banda norte de la carrera 42 entre las calles 45 y 47, formando esquina con la banda oriental de la calle 47, el cual solar mide por sus lados Norte y Sur 27 mts más o menos y por sus lados Este y Oeste 15 mts, más o menos y linda al Norte con predio que es o fue de José A Rodríguez, al Sur con predio que es o fue de José de los S. Herrera, al Este, con predio que es o fue de Átala Salcedo de Martinez y por el Oeste, calle del paraíso en medio hace frente al Colegio Biffi. Identificado con la matrícula inmobiliaria No. 040-28038 de la oficina de instrumentos públicos de Barranquilla, con código catastral No. 080010102000001510005000000000.

Antes de dar inicio al objeto de esta audiencia, se le reconoce personería al profesional del derecho MARTIN GARCÍA LOBO para que represente los intereses del postor, previo poder suministrado de manera verbal en audiencia; se le cede el uso de la palabra a la apoderada de la parte demandante en la cual solicita la suspensión de esta diligencia teniendo en cuenta la no actualización del avalúo vigente en este proceso, el cual es inferior al establecido en el numeral cuarto del artículo 444 del CCP, se concedió el uso de la palabra al apoderado de la parte demandada y del postor, posteriormente este juzgado resolvió lo siguiente: 1.

SUSPENDER la realización de esta audiencia por lo expuesto en la parte motiva de esta decisión, 2. Como consecuencia de lo anterior se le CONCEDE a las partes el término de veinte (20) días hábiles para que adjunten al despacho nuevo dictamen pericial o el avalúo catastral del inmueble objeto de este proceso. 3. DEVOLVER al señor JULIAN ESAU ORTEGA ZAPATA, identificado con CC 1044500139, el título judicial No. 416010005207671 por valor de \$176.000.000.

Contra el anterior proveído el apoderado judicial de la parte demandada y del postor interpuso recurso de reposición y en subsidio apelación contra esta decisión, del cual se corrió traslado a la parte no recurrente, y se procedió a confirmar el mismo en sede horizontal, no se concedió recurso de apelación debido a que el legislador no estableció taxativamente que la decisión de acoger control de legalidad o la decisión de ordenar la aportación de nuevos avalúos sean susceptibles de ser recurridas en apelación.

Contra esta última decisión, el apoderado de la parte demandada y del postor interpuso recurso de reposición y en subsidio queja, siendo confirmada esta decisión en reposición y se ordena la remisión de copias para que la superioridad desate recurso de queja interpuesto.

No siendo otro el motivo de la presente diligencia, se da por terminada esta diligencia.

VÍNCULO DE ACCESO A LA DILIGENCIA:

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/a66d9dd6-dd6d-4876-8f77-4d151abc08d6?vcpubtoken=2a1f5cc5-5783-4f28-bbae-563770efa7f8>



CESAR ALVEAR JIMENEZ
JUZG